

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 6 de 1984

Visto el presente expediente n° 14/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 105/84 a los efectos de lograr la provisión de resmas de papel mimeógrafo con destino a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Secretaría de Jurisprudencia) y Excma. Cámara Nacional Electoral, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución n° 161/84 de fecha 29 de febrero ppdo. (confr. fs. 15), / habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 105/84 y adjudicar a la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A." -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$a 320.400.-). Descuento 3% por pago 12 días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39- la Oferta n° 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-